

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**56582** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña de inicio del trámite de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa a nombre de BIOETANOL GALICIA, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña resuelve iniciar el trámite de competencia de proyectos para la "Explotación de una instalación propiedad de la Autoridad Portuaria para el intercambio entre modos de transporte para la descarga de bioetanol, desde ferrocarril a buque", en base a la solicitud de concesión presentada por BIOETANOL GALICIA, S.A.

De acuerdo con el artículo 85.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, a este trámite de competencia de proyectos podrán presentarse otras solicitudes que deberán tener similar objeto que la presentada.

Las solicitudes deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Plazo de presentación de solicitudes: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, terminando a las 14:00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Autoridad Portuaria de A Coruña, sito en Avda. de La Marina, 3, A Coruña, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En el supuesto de presentarse otras solicitudes, se procederá según lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 26 de noviembre de 2018.- El Director, Por ausencia, Susana Roel Cabal, Jefa del Área de Explotación, de acuerdo con la delegación de funciones de Consejo de Administración de 23/12/2013 (BOP de 21/01/14).

ID: A180070891-1